1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**DANIELA LONDOÑO MONTOYA**
NÚMERO DE CÉDULA	***1193547802***
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios [X] Obra o Labor []
CARGO	*TRABAJADORA SOCIAL*
PERIODO DEL INFORME	**01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026**
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente - Contrato 4344 del 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Coordinar el Área de Psicosocial del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área Psicosocial. En atención al del 5to Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: atenciones individuales **01 de julio al 31 de julio:** se coordinan actividades individuales como la orientación psicosocial, escucha activa y promoción de espacios seguros. A la fecha se han atendido 14 usuarios. objetivo: brindar atención individualizada a la persona mayor, considerando sus particularidades y vulnerabilidades.	Alcance 1 Anexo 1: registro fotográfico Anexo 2: se adjunta formato de registro de atención individual Anexo 3: Actas

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
vejez", de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano. Durante la vigencia 2023 – 2024.	**09 de julio del 2026:** se realiza reunión con el gerontólogo Luis Antonio Chala y la psicóloga Mary Luz Arboleda, tallerista Liliana Cristina Guarin y APH Christian Camilo Castañeda por estudio de caso de la usuaria Orfilia Martínez. Acta N. 132 **14 de julio del 2026:** se asiste a reunión citada por la funcionaria de la alcaldía Dora Llanos con profesionales del centro vida (área psicosocial, talleristas y APH) . Acta N.138 **16 de julio del 2026:** se realiza visita a la sra Martha Lucia Ramírez en compañía del administrativo José Manuel López, por estudio de caso para ingreso de un centro de protección. Acta N.141 **16 de julio del 2026:** se realiza reunión con la psicóloga Ana Cristina Bueno con 04 usuarias de la jornada de la mañana por dificultades en la convivencia. Acta N.144 **21 de julio del 2026:** se asiste a reunión con el gerontólogo Luis Antonio Chala y la psicóloga Ana Cristina Bueno y la sra Luz Elena López, hija de la usuaria María Nohemy Pérez Atenciones individuales	

N.	Nombre	Cédula	Servicio prestado	Fecha	Jornada
1	Orfilia Martínez	24822872	Estudio de caso	/07/2026	pm
2	Amparo Cano	24924611	Estudio de caso	16/07/2026	Pm
3	Gloria Amparo Rodríguez	42070435	Estudio de caso	16/07/2026	Pm

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

4	Beatriz Elena Ruiz	39434279	Estudio de caso	16/07/2026	Pm
5	Ana Evelia Vasquez	41905967	Estudio de caso	16/07/2026	Pm
6	Martha Lucia Ramírez	25192270	Estudio de caso	16/07/2026	Pm
7	Luz Elena López	42097891	Estudio de caso	21/07/2026	familiar
8	Amparo Arango	42050822	Estudio de caso	21/07/2026	Am
9	Luz Mary Ocampo	3195630832	Estudio de caso	21/07/2026	Am
10	Fabio González	10101823	Tamizaje	23/07/2026	Pm
11	José Cupertino Londoño	2685790	Tamizaje	23/07/2026	Pm
12	Javier Espinoza	6667659	Tamizaje	23/07/2026	Pm
13	Gloria Esneda Ortiz	10073246	Eval socioeconómica	27/07/2026	AM
14	Humberto de Jesús Cardona	10073246	Familiar acompañante	27/07/2026	AM

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
2. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes mensuales en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado "Manual de Gestión Administrativa".	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **01 de julio al 31 de julio:** Se estructuraron los instrumentos denominados: **Cronograma de actividades diarias**	Alcance 2 Anexo 4: se adjunta formatos de Excel
3. Como estrategia para promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables desde el área Psicosocial y según la clasificación de la OMS, deberá elaborar e implementar un programa de Habilidades Sociales y para la Vida para la población Adulta Mayor atendida en el programa Centro Vida, que contemplen talleres	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: talleres **07 de julio del 2026:** Se realiza taller fortaleciendo vínculos en el auditorio del CeVi oriente con el objetivo de promover relaciones familiares saludables mediante el respeto, el diálogo y la comunicación asertiva. Participaron 84 adultos mayores, 56 mujeres y 28 hombres jornada am **14 de julio del 2026:** Se realiza taller sobre la estimulación cognitiva – memoria a largo plazo en el auditorio del CeVi oriente con el objetivo de Fortalecer la memoria a largo plazo de las personas adultas mayores mediante el reconocimiento y	Alcance 3 Anexo 5: se adjunta evidencia fotográfica Anexo 6: se adjunta fichas talleres

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
entre otras, de las siguientes habilidades: Autoconocimiento – Empatía - Comunicación asertiva - Relaciones interpersonales - Toma de decisiones - Manejo de problemas y conflictos - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras.	recordación de refranes y dichos tradicionales colombianos, especialmente del Eje Cafetero, promoviendo la evocación de recuerdos, experiencias y saberes culturales. Participaron 85 adultos mayores, 56 mujeres y 29 hombres jornada am **21 de julio del 2026**: Se realiza taller ¿Soy víctima del conflicto armado? en el auditorio del CeVi oriente con el objetivo brindar información clara y comprensible sobre quiénes son consideradas víctimas del conflicto armado en Colombia, permitiendo que las personas adultas mayores identifiquen si podrían ser reconocidas como víctimas y conozcan los derechos y rutas de orientación disponibles. Participaron 88 adultos mayores, 58 mujeres y 30 hombres jornada am **28 de julio del 2026:** se realiza taller sobre estimulación cognitiva- motivación en el auditorio del CeVi oriente con el objetivo fortalecer la motivación de los usuarios para promover el autocuidado, la autoestima, el perdón y la resolución pacífica de conflictos, mediante el uso de ayudas audiovisuales y la reflexión sobre experiencias de la vida real que favorezcan el bienestar integral.	
4. Realizar al 100% de la población atendida, las Valoraciones Integrales de la Salud Funcional del área social, que determinen la Dinámica Familiar – utilizando el Test denominado “FAMILY APGAR”. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **01 de julio al 31 de julio:** Se aplicaron e ingresaron en medio físico en las respectivas carpetas de los usuarios del programa del instrumento denominado – apgar familiar. A la fecha se han aplicado en general 3 pruebas del presente instrumento, se notifica que falta una prueba del señor José Fernando Grisales por inasistencia. Objetivo: identificar cómo percibe una persona el apoyo emocional, afectivo y práctico que recibe de su familia, especialmente en momentos de necesidad. Nombre \| Cédula \| Servicio prestado \| Fecha \| Jornada	Alcance 4 Anexo 7: se adjunta evidencia fotográfica Anexo 8: se adjunta formato de registro de atención individual

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial "Maite".	<table><tr><td>Fabio González</td><td>10101823</td><td>Apgar familiar</td><td>23/07/2026</td><td>Pm</td></tr><tr><td>José Cupertino Londoño</td><td>2685790</td><td>Apgar familiar</td><td>23/07/2026</td><td>Pm</td></tr><tr><td>Javier Espinoza</td><td>6667659</td><td>Apgar familiar</td><td>23/07/2026</td><td>Pm</td></tr></table>	
5. De ser requerido, ante una detección oportuna de algún tipo de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, deberá realizar remisión externa interinstitucional según formato establecido y probado en el programa, a otro nivel de los servicios de salud y/o sociales establecidos y vigentes en el país, tales como Comisaria de familia, personería entre otros, para una atención y seguimiento más específico, en los términos que establecen las normas correspondientes, en atención de la: Ley 1251/2008 – Ley 1850/2017 y Ley 599/2000 (Código Penal Colombiano).	Para el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con el presente alcance. Durante el periodo no se presentó detección alguna de usuario Adulto Mayor se haya requerido remisión interna Interdisciplinaria o externa interinstitucional. Se estará en disposición inmediata de realizar el proceso en caso de ser requerido.	N/A

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
6. Apoyar la realización de las estrategias psicosociales denominadas: "escuelas de familias" – "cine-foros", para la prevención del maltrato, abuso y negligencia en el adulto mayor, en cumplimiento a la Ley 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia, Ley 1361/2009. Capacitación a cuidadores.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **11 de julio del 2026:** Se llevó a cabo un cine foro con la proyección de la película *Vivir dos veces*, como estrategia de sensibilización y reflexión sobre el deterioro cognitivo, la demencia y el papel de la familia y los cuidadores en el acompañamiento de las personas mayores. Posteriormente, se desarrolló un espacio de diálogo en el que los participantes analizaron las situaciones presentadas en la película, compartieron sus opiniones desde su experiencia, y reflexionaron sobre la importancia del cuidado digno, la empatía, el trabajo en red y el fortalecimiento del apoyo familiar para promover una mejor calidad de vida de las personas mayores.	N/A
7. Apoyar la realización de la estrategia psicosocial denominada: "encuentros intergeneracionales", con la participación de estudiantes del sector educativo del municipio y/o las familias de los Adultos Mayores, en virtud de la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. Debiendo estructurar la ficha del taller y documento del tema desarrollado.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **14 de julio del 2026:** Se llevó a cabo el quinto encuentro intergeneracional en articulación con la fundación literatos, con la participación de niños y jovenes, con el propósito de generar un espacio de intercambio de saberes entre generaciones; durante la jornada, adultos mayores y practicantes participaron activamente en diversas dinámicas orientadas al reconocimiento de la belleza como era anteriormente y como es ahora desde experiencias, historias de vida y conocimientos adquiridos a lo largo del tiempo, lo que permitió fortalecer los vínculos intergeneracionales, promoviendo el respeto, la empatía y la valoración del adulto mayor como portador de saberes significativos	Alcance 7 Anexo 9: se adjunta seguimiento de actas Anexo 10: se adjunta registro fotográfico

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>8. Realizar al 100% de la población usuaria del programa, la evaluación socioeconómica mediante visita domiciliaria. En atención a la Ley 1276/2009 – Art 6. Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial “Maite” – Estrategia A.P.S.</td><td>01 de julio al 31 de julio: Se aplicaron e ingresaron en medio físico en las respectivas carpetas de los usuarios del programa del instrumento denominado – evaluación socioeconómica. A la fecha se han aplicado en general 01 prueba del presente instrumento. Objetivo: Identificar necesidades, recursos y posibilidades de intervención de los usuarios aspirantes al programa

<table><tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th><th>Servicio prestado</th><th>Fecha</th><th>Jornada</th></tr><tr><td>Gloria Esneda Mercedez</td><td>42165343</td><td>Evaluación socioeconómica</td><td>27/07/26</td><td>Am</td></tr></table></td><td>Alcance 8
Anexo 11: se adjunta evidencia fotográfica</td></tr>
<tr><td>9. En articulación con el talento humano adscrito al programa, construir e implementar los Planes de Atención Integral de los usuarios del Centro Vida. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándares de Gestión – Criterio # 8 y Atención Integral - Criterio # 2.</td><td>Para el periodo correspondiente al presente informe se presenta el formato de línea base.</td><td>Alcance 9
Anexo 12: formato línea base</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10. Apoyar al equipo de trabajo en las visitas que llevan a cabo la Secretaria de Desarrollo Social y Político Municipal, Secretaria de Salud Municipal y la Secretarias Departamental de Salud y de Desarrollo Social, donde se realiza el seguimiento y evaluación del programa Centro Vida para el cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: Durante el presente periodo no se contó con la visita de la Secretaría de Desarrollo Social; sin embargo, se manifiesta la plena disposición para brindar apoyo inmediato en los procesos de seguimiento y evaluación del Centro Vida Oriente en el marco de las futuras visitas que se programen	N/a
11. Asistir a las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones de los procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programas de CENTRO VIDA, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de Derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio, y la	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **07 de julio del 2026:** se realiza reunión con el equipo psicosocial, talleristas y el equipo azul en jornada am con el objetivo de escuchar quejas y sugerencias, dialogar y aclarar temas puntuales como la alimentación, el transporte y toma de medicamentos. Acta N. 129 **07 de julio del 2026:** se realiza reunión con el equipo psicosocial, talleristas y el equipo azul en jornada pm con el objetivo de escuchar quejas y sugerencias, dialogar y aclarar temas puntuales como la alimentación, el transporte y toma de medicamentos. Acta N. 128	Alcance 11 Anexo 13: se adjunta evidencia fotográfica Anexo 14: se adjunta actas de reunión

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
articulación a los planes de trabajo de: Los formatos, los manuales de procedimiento y los instrumentos aprobados en la evaluación de la Secretaria de Salud Municipal.	**09 de julio del 2026**: se asiste a reunión del cuarto encuentro intergeneracional. Acta N. 134 **21 de julio del 2026**: se asiste a capacitación ley de piscinas 1209 del 2008. Acta N.145 **27 de julio del 2026**: se asiste a reunión de equipo. Acta N. 153	
12. En articulación con la Dirección Técnica del Centro Vida, realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo del centro vida en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **11 de julio del 2026:** se apoya actividades del sábado: cine foro **25 de julio del 2026**: se apoya actividades del sábado	Alcance 12: Anexo15: se adjunta evidencias fotográficas

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
13. Realizar al 100% de la población usuaria del programa, la encuesta de satisfacción al usuario de los servicios ofrecidos, de acuerdo con el formato suministrado por la coordinación administrativa.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con el presente alcance: se estará realizando para el próximo periodo.	Alcance 13: Anexo 16: se adjunta informe
14. Realizar la apertura del buzón de sugerencias mensualmente, consolidar la información recopilada e implementar un plan de mejora basado en dicho análisis.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se realiza apertura del buzón el 23 de julio del 2026 en presencia de la profesional Dayana Lerma, el administrativo José Manuel López y con el usuario Hernan de Jesús Osorio al dar apertura no se encuentran sugerencias.	Alcance 14 Anexo17: se adjunta seguimiento de acta
15. Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se realizó el registro de: actividades individuales y masivas.	Alcance 15 Anexo 18: se adjunta evidencia fotográfica

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
16. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los proceso y calidad del servicio.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **01 de julio al 04 de julio del 2026**: se realiza apoyo en entrega de desayuno, refrigerio y almuerzo de la jornada de la mañana y apoyo en la recepción en hora del almuerzo. **06 de julio al 11 de julio del 2026**: se realiza apoyo en la organización de sillas y mesas en la mañana y se realiza apoyo en entrega de desayuno, refrigerio y almuerzo de la jornada de la mañana **13 de julio al 17 de julio del 2026:** se realiza apoyo en entrega de desayuno, refrigerio y almuerzo de la jornada de la mañana y apoyo en la recepción en hora del almuerzo. **20 de julio al 25 de julio del 2026:** se realiza apoyo en la organización de sillas y mesas en la mañana y se realiza apoyo en entrega de desayuno, refrigerio y almuerzo de la jornada de la mañana **27 de julio al 31 de julio del 2026**: se realiza apoyo en entrega de desayuno, refrigerio y almuerzo de la jornada de la mañana y apoyo en la recepción en hora del almuerzo.	Alcance 16 Anexo 19: se adjunta evidencia fotográfica

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Organizar e implementar talleres en el mes	Mayor 80% Usuarios por c/grupo nuevos	**Número de Asistentes a talleres _____ **Nivel de Satisfacción sobre el tema socializado	Cuantitativo _____ Cualitativo	Talleres Programados / Talleres Ejecutados	Se realiza el 100%	Se realizaron 03 talleres
Valoraciones apgar familiar	100% Usuarios por c/grupo	Número de Valoraciones realizadas	Cuantitativo	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Se realiza el 90%	se realizan 03 Valoraciones Apgar familiar y evaluación socioeconómica. Se realiza el 100% se estarán realizando para el siguiente periodo

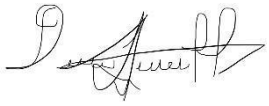
OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Atención y orientación individual	Usuarios por c/grupo que requieran de la TTSS	Número de usuarios atendidos	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Los requeridos	Se realizan 14 atenciones individuales
Evaluaciones socioeconómicas	0% Usuarios por c/grupo nuevos	Número de Valoraciones realizadas	Cuantitativo	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Se cumple el 100%	Se realiza 1 valoración Apgar familiar y evaluación socioeconómica. Se realiza el 00%

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Cumplimiento de actividades	Mayor 80%	Numero de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se cumple el 100%	Se apoya semanalmente en lo pactado
Asistencia en capacitaciones y reuniones	Mayor 80%	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones programadas por la coordinación	Número de capacitaciones/reuniones asistidas/Número total de capacitaciones/reuniones a las que se convocó) * 100	Mensual	50%	Durante este mes, el porcentaje de asistencia fue del 85% lo que indica que no se alcanzó la meta del 90% debido a conflictos de horario. Por ende, se reconoce que existe una oportunidad de mejora en esta actividad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente mes, como contratista en el rol de trabajadora social, se logró cumplir con la mayoría de los alcances establecidos en el plan de trabajo, avanzando significativamente en los procesos de intervención, acompañamiento y fortalecimiento de las redes de apoyo de la población atendida. Estos resultados reflejan el compromiso y la dedicación en el desarrollo de las actividades programadas. Se cumple con la conclusión del mes pasado en el que se da cumplimiento a lo pactado en el informe para el presente informe

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los _31_ días del mes de __julio___ del año 2026.



Daniela Londoño Montoya
Cédula: 1193547802
Trabajadora social | C.T.A MULTISER
E-mail: danielattss23 @gmail.com
Celular: + 57 3183539935